



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
**(ESNACIFOR desde 1969)**  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



**CONVOCATORIA A OCUPAR LOS CARGOS DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES. (UNACIFOR)**

El Consejo de Dirección Universitario (CDU), de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 literales A y B, 13, 16 literales b. y c; 19 párrafo segundo, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 41, 42, 43, del Estatuto de la UNACIFOR; artículo 1, 2, 4, 5, 6, 8 literales A y B, 11, 12, 13 literales b. c. d. 14, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37 literal f. 47, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87, 88, 89, 90 del Reglamento General del Estatuto de la UNACIFOR; artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42 del Reglamento de Elecciones de la UNACIFOR; y en apego a lo establecido en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento; **INVITA** a los profesionales que reúnan los requisitos legales, para desempeñar bajo la figura de Fórmula Rectoral los cargo de Rector (a), Vicerrector (a) Académico (a), Vicerrector (a) de Investigación y Posgrado, Vicerrector (a) de Relaciones Internacionales, Vicerrector Administrativo y Secretario (a) General, con dedicación a tiempo completo, en la Universidad Nacional de Ciencias Forestales; a presentar sus cartas de interés junto a sus hojas de vida, acompañando los documentos respectivos, en la Secretaría General, primer piso del Edificio Administrativo José G. Flores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales en Siguatepeque, Comayagua.

**I. NOMBRE DEL CARGO:** RECTOR (A)

**NÚMERO DE PLAZA VACANTE:** Una (1) plaza

**PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Cuatro (4) años

**REQUISITOS DEL CARGO:**

Los requisitos para optar al cargo de Rector (a) de la UNACIFOR son los siguientes:



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
**(ESNACIFOR desde 1969)**  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



- a. Ser hondureño por nacimiento o naturalizado.
- b. Profesional preferiblemente de las ciencias forestales o afines, con grado de doctorado con un mínimo de 10 años de experiencia profesional tanto docente como administrativa en gestión académica universitaria, con el título reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior.
- c. Haber laborado como docente titular en propiedad como mínimo 7 años en una institución académica del nivel de educación superior.
- d. Haber dirigido durante un período de 4 años acumulados como mínimo en una unidad, sección, proyecto u organismo académico de instituciones del nivel de educación superior.
- e. Ser de reconocida honorabilidad y con una evaluación mínima de 70% en su desempeño como docente del nivel de educación superior.
- f. Ser autor de publicaciones científicas y técnicas.
- g. Ser mayor de 35 años.
- h. Estar en el ejercicio y goce de sus derechos civiles.
- i. No haber sido condenado por delito o falta alguna.
- j. Estar colegiado y solvente con su respectivo colegio profesional.
- k. Rendir fianza por el monto que ya establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, previo a tomar posesión de su cargo.
- l. Haber sido electo por el Consejo de Dirección Universitario.
- m. Y otros que se consideren de importancia y necesarios para el cargo.

**II. NOMBRE DEL CARGO:** VICERRECTOR (a) ACADÉMICO (a)

**NÚMERO DE PLAZA VACANTE:** Una (1) plaza

**PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Cuatro (4) años

**REQUISITOS DEL CARGO:**

Los requisitos para optar al cargo de Vicerrector (a) Académico de la UNACIFOR son los siguientes:

- a. Ser hondureño por nacimiento o naturalizado.
- b. Ser un profesional, preferiblemente de las ciencias de la educación con grado de maestría o doctorado, con un mínimo de 8 años de experiencia profesional y tener experiencia en gestión académica universitaria con título debidamente reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior.
- c. Haber laborado como docente titular en propiedad, como mínimo 7 años en una institución académica del nivel de educación superior.
- d. Haber dirigido durante un período de 4 años acumulados como mínimo en una unidad, sección, proyecto u organismo académico de instituciones del nivel de educación superior.



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
**(ESNACIFOR desde 1969)**  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



- e. Ser de reconocida honorabilidad y con una evaluación mínima de 70% en su desempeño como docente del nivel de educación superior.
- f. Ser autor de publicaciones científicas y técnicas.
- g. Ser mayor de 35 años.
- h. Estar en el ejercicio y goce de sus derechos civiles.
- i. No haber sido condenado por delito o falta alguna.
- j. Estar colegiado y solvente con su respectivo colegio profesional.
- k. Rendir fianza por el monto que ya establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, previo a tomar posesión de su cargo.
- l. Haber sido electo por el Consejo de Dirección Universitario.
- m. Otros que se consideren de importancia y necesarios para el cargo.

**III. NOMBRE DEL CARGO: VICERRECTOR (a) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**NÚMERO DE PLAZA VACANTE:** Una (1) plaza

**PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Cuatro (4) años

**REQUISITOS DEL CARGO:**

Los requisitos para optar al cargo de Vicerrector (a) de Investigación y Posgrado de la UNACIFOR son los siguientes:

- a. Ser hondureño por nacimiento o naturalizado.
- b. Ser un profesional preferiblemente de las ciencias de la investigación con grado de maestría o doctorado, con un mínimo de 8 años de experiencia profesional, tener experiencia en investigación científica, académica y con título debidamente reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior.
- c. Haber Laborado como docente titular en propiedad, como mínimo 7 años en una institución académica del nivel de educación superior.
- d. Haber dirigido durante un período de 4 años acumulados como mínimo en una unidad, sección, proyecto u organismo académico de instituciones del nivel de educación superior.
- e. Ser de reconocida honorabilidad y con una evaluación mínima de 70% en su desempeño como docente del nivel de educación superior.
- f. Ser autor de publicaciones científicas y técnicas.
- g. Ser mayor de 35 años.
- h. Estar en el ejercicio y goce de sus derechos civiles.
- i. No haber sido condenado por delito o falta alguna.



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales  
UNACIFOR**

**(ESNACIFOR desde 1969)**

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136

**www.unacifor.edu.hn**



- j. Estar colegiado y solvente con su respectivo colegio profesional.
- k. Rendir fianza por el monto que ya establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, previo a tomar posesión de su cargo.
- l. Haber sido electo por el Consejo de Dirección Universitario.
- m. Otros que se consideren de importancia y necesarios para el cargo.

**IV. NOMBRE DEL CARGO: VICERRECTOR (A) DE RELACIONES INTERNACIONALES.**

**NÚMERO DE PLAZA VACANTE:** Una (1) plaza

**PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Cuatro (4) años

**REQUISITOS DEL CARGO:**

Los requisitos para optar al cargo de Vicerrector (a) de Relaciones Internacionales de la UNACIFOR son los siguientes:

- a. Ser hondureño por nacimiento o naturalizado.
- b. Ser un profesional, preferiblemente de las ciencias sociales con grado de maestría o doctorado, con un mínimo de 8 años de experiencia profesional y tener experiencia en gestión universitaria internacional y relaciones internacionales con título reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior.
- c. Haber laborado como docente titular en propiedad, como mínimo 7 años en una institución académica del nivel de educación superior.
- d. Haber dirigido durante un período de 4 años acumulados como mínimo en una unidad, sección, proyecto u organismo académico de instituciones del nivel de educación superior.
- e. Ser de reconocida honorabilidad y con una evaluación mínima de 70% en su desempeño como docente del nivel de educación superior.
- f. Ser autor de publicaciones científicas y técnicas.
- g. Ser mayor de 35 años.
- h. Estar en el ejercicio y goce de sus derechos civiles.
- i. No haber sido condenado por delito o falta alguna.
- j. Estar colegiado y solvente con su respectivo colegio profesional.
- k. Rendir fianza por el monto que ya establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, previo a tomar posesión de su cargo.
- l. Haber sido electo por el Consejo de Dirección Universitario.
- m. Ser completamente bilingüe.
- n. Otros que se consideren de importancia y necesarios para el cargo.



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
**(ESNACIFOR desde 1969)**  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



**V. NOMBRE DEL CARGO: VICERRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)**

**NÚMERO DE PLAZA VACANTE:** Una (1) plaza

**PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Cuatro (4) años

**REQUISITOS DEL CARGO:**

Los requisitos para optar al cargo de Vicerrector (a) Administrativo (a) de la UNACIFOR son los siguientes:

- a. Ser hondureño por nacimiento o naturalizado.
- b. Ser profesional preferiblemente de las ciencias económicas, financieras y o administrativas con grado de maestría o doctorado como un mínimo de 8 años de experiencia profesional y tener experiencia en gestión administrativa universitaria, con título debidamente reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior.
- c. Haber laborado como docente titular en propiedad en una institución académica del nivel de educación superior.
- d. Haber dirigido durante un período de 4 años acumulados como mínimo en una unidad, sección, proyecto u organismo académico de instituciones del nivel de educación superior.
- e. Ser de reconocida honorabilidad con experiencia mínima de 5 años en puestos de dirección administrativa.
- f. Ser autor de publicaciones científicas y técnicas.
- g. Ser mayor de 35 años.
- h. Estar en el ejercicio y goce de sus derechos civiles y profesionales.
- i. No haber sido condenado por delito o falta alguna.
- j. Estar colegiado y solvente con su respectivo colegio profesional.
- k. Rendir fianza por el monto que ya establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento previo a tomar posesión de su cargo.
- l. Haber sido electo por el Consejo de Dirección Universitario.
- m. Otros que se consideren de importancia innecesarios para el cargo.

**VI. NOMBRE DEL CARGO: SECRETARIO (a) GENERAL**

**NÚMERO DE PLAZA VACANTE:** Una (1) plaza



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



**PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO:** Cuatro (4) años

### **REQUISITOS DEL CARGO:**

Los requisitos para optar al cargo de Secretario (a) General de la UNACIFOR son los siguientes:

- a. Ser hondureño por nacimiento o naturalizado.
- b. Ser profesional de las ciencias jurídicas y sociales en ejercicio legal de su profesión, con el título debidamente reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior.
- c. Poseer una experiencia mínima de 5 años en las áreas de interés tanto académico como legal.
- d. Haber laborado como docente titular en propiedad en una institución académica del nivel de educación superior.
- e. Acreditar experiencia en el procedimiento legal y administrativo.
- f. Tener experiencia en el manejo de procedimientos en la educación superior del país.
- g. Tener amplio conocimiento en las diferentes áreas del derecho, especialmente en el Derecho administrativo.
- h. Ser de reconocida honorabilidad.
- i. Ser mayor de 35 años.
- j. Estar en el uso y goce de sus derechos civiles.
- k. No haber sido condenado por delito o falta alguna.
- l. No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras.
- m. Estar colegiado y solvente con el colegio profesional al que pertenece.
- n. Tener habilidades y destrezas en las tecnologías de la información.
- o. Tener dominio de software especializado en estadística.
- p. Tener dominio del idioma inglés.
- q. Otros que se consideren de importancia y necesarios para el cargo.

### **VII. PROPUESTAS DE FÓRMULA RECTORAL.**

Las propuestas de Fórmulas Rectorales se deben presentar en la Secretaría General, donde funciona la Secretaría del Consejo de Dirección Universitario, quién las registrará y remitirá a la comisión electoral.

Los (as) interesados (as) deberán presentar en sobres de manila sellados sus propuestas de Fórmula Rectoral acompañada de su Carta de Interés firmada junto a su hoja de vida con los



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
**(ESNACIFOR desde 1969)**  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



documentos que avalen y respalden los requisitos de Ley de cada uno de los aspirantes de su fórmula.

Cada sobre deberá estar rotulado de la forma siguiente: Parte central: Dirigido a la Secretaría del Consejo de Dirección Universitario, oficina de la Secretaría General del Edificio Administrativo José G. Flores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales en Siguatepeque, Comayagua; en la parte superior izquierda: Nombre del Titular de la Fórmula Rectoral propuesta, Dirección Completa, número de teléfono, correo electrónico.

Toda la documentación deberá entregarse también en digital en una memoria que deberá incluirse en el sobre sellado en el que se entregue la propuesta de Fórmula Rectoral.

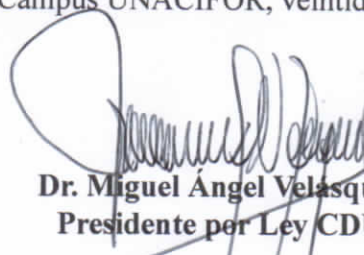
#### **VIII PLAN DE GOBIERNO.**

Toda Fórmula Rectoral participante deberá presentar en un sobre de manila sellado un Plan de Gobierno Rectoral que refleje los planes que como fórmula tienen para la Universidad en su período de gobierno el cual debe estar enmarcado en el Plan Estratégico Institucional.

El período de entrega de la documentación es de 8 días hábiles a partir del martes veintitrés (23) de septiembre hasta el jueves nueve (09) de octubre de dos mil veinticinco (2025) no incluye semana morazánica, y el horario de atención será de siete de la mañana (7:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Los interesados en presentar sus propuestas bajo la figura de fórmula rectoral encontrarán toda la normativa legal necesaria en el portal de transparencia de la UNACIFOR.

Siguatepeque, Comayagua, Campus UNACIFOR, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**Dr. Miguel Ángel Velásquez**  
**Presidente por Ley CDU**



Universidad formando profesionales especializados en el manejo y utilización sostenible de los Recursos Naturales, Medio Ambiente, Agroforestería y Energías Renovables

**-Aprender Produciendo -**



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



## **CRONOGRAMA ELECTORAL**

### **Formula Rectoral 2025-2029**

<b>Fecha</b>	<b>Reglamento</b>	<b>Tiempo Reglamentario</b>	<b>Observaciones</b>
22 de septiembre	Fecha establecida en el reglamento de elecciones vigente para convocar al proceso electoral de nueva fórmula rectoral 2025-2029		Lanzamiento de la convocatoria
22 de septiembre	Publicación de la convocatoria oficial al proceso de elecciones		Secretaría General
22 de septiembre	Juramentación de Comisión Electoral y Comisión de Observadores		Rector UNACIFOR Ante CDU
23,24,25 de septiembre	Instalación Comisión Electoral		Sala de reuniones
23,24,25,26 de septiembre 6,7,8,9 de octubre	Recepción de propuestas de Fórmulas Rectorales y Plan Rector	<b>8 días, se excluye semana Morazánica</b>	Secretaría General
9 de octubre	Fecha máxima de recepción de fórmulas rectorales y plan rector	Cierre de recepción de documentos 4:00 P.M	
10 de octubre	Entrega de propuestas de fórmulas rectorales de parte de la Secretaría General a la Comisión Electoral en presencia de la Comisión de observadores	<b>7:00 A.M</b>	Secretaría General
10 y 13 de octubre	Revisión de cumplimiento de requisitos de ley de las Fórmulas Rectorales propuestas	<b>2 días</b>	Comisión electoral en presencia de Comisión de observadores
10 y 13 de octubre	Notificación de subsanación de documentos a las fórmulas propuestas	<b>2 días</b>	Comisión electoral
10 y 13 de octubre	Recepción de documentos de subsanación solicitados	<b>2 días</b>	Comisión electoral Comisión de observadores

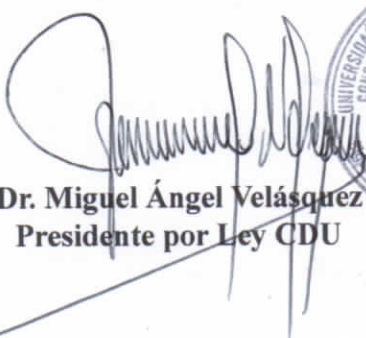
**Universidad formando profesionales especializados en el manejo y utilización sostenible de los Recursos Naturales, Medio Ambiente, Agroforestería y Energías Renovables**  
**-Aprender Produciendo -**



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
(ESNACIFOR desde 1969)  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



10 y 13 de octubre	Revisión de documentos de subsanación por parte de la Comisión	<b>2 días</b>	Comisión electoral
13 de octubre	Elaboración y remisión de informes al CDU a través de la Secretaría General	<b>1 día</b>	Comisión electoral y Comisión de observadores
14 de octubre	Elección de Fórmula Rectoral 2025-2029	<b>1 día</b>	Consejo de Dirección Universitario
15 de octubre	Presentación de Impugnaciones	<b>1 día</b>	En la Secretaría General
15 de octubre	Remisión de impugnaciones a la Comisión Electoral		Secretaría General
16,17,20 de octubre	Período de emisión de resoluciones con relación a las impugnaciones	<b>3 días</b>	Comisión electoral
21 de octubre	Ratificación de la Fórmula Rectoral electa y entrega de la memoria del proceso electoral al Consejo de Dirección Universitario	<b>5 días después de la elección</b>	Comisión electoral
31 de octubre	Juramentación ante la Comunidad Universitaria de Nuevas Autoridades Institucionales		Auditorio W.L. Mittak de la UNACIFOR
1 de noviembre	Toma de posesión de la nueva Fórmula Rectoral		En sus respectivas dependencias.

  
**Dr. Miguel Ángel Velásquez**  
Presidente por Ley CDU

